

# REQUISITOS

## EVENTO Y/O ESPECTACULOS

El administrado previo al inicio del procedimiento deberá presentar copia de la siguiente documentación referida a las instalaciones temporales y permanentes a utilizar en la realización del evento:

- Plano de ubicación.
- Plano de arquitectura, indicando distribución de escenario, mobiliario y otros.
- Detalle del cálculo de aforo, indicando la cantidad de espectadores por áreas y total.
- Carta de seguridad de la estabilidad y resistencia de las estructuras metálicas, madera y/u otros materiales, de los juegos infantiles, toboganes y similares, sellada y firmada por ing. Civil habilitado, si corresponde.
- Carta de seguridad de la instalación de las estructuras temporales metálicas, de madera y/u otros materiales, de los estrados, tribunas, estructuras de soporte de los equipos de sonidos y luces, entre otros utilizados para el evento, sellada y firmada por un ing. Civil habilitado, si corresponde.
- Planos que contengan los diagramas unifilares y cuadro de cargas, ubicación de tableros eléctricos, pozos a tierra y grupos electrógenos.
- Certificado vigente de medición de resistencia del pozo de tierra, con un plazo de vigencia no mayor a un año.
- Planos de señalización y rutas de evacuación.
- En el plano de señalización, se debe precisar la ubicación de las instalaciones y/o equipos de seguridad: señalizaciones, luces de emergencia, extintores, entre otros. En el plano de evacuación, se debe señalar las rutas hacia las zonas seguras interiores del objeto de inspección, y de corresponder, la indicación de la zona segura externa.
- Plan de seguridad que especifique la planificación, preparación y organización de las acciones a ser adoptadas frente a una emergencia que se presenta en el objeto de inspección, con la finalidad de controlar y reducir los posibles daños a las personas y su patrimonio.
- Protocolos de pruebas de operatividad y mantenimiento de extintores.
- Constancia de mantenimiento y operatividad del depósito (balones y/o tanques de GLP o líquidos combustibles y derivados de 10 Kg., 45 Kg. y menores a 118.88 Kg.) estacionario o movable y de la red de distribución.
- Documentos donde se solicita y/o confirma la participación durante el evento del Cuerpo de Bomberos del Perú o de la Policía Nacional del Perú, entre otras entidades.

Los documentos antes mencionados deben señalarse en el TUPA del Órgano ejecutante.